

Competencia Económica: Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

DoJ investiga Código de Ética de Admisiones

El Departamento de Justicia (DoJ) de Estados Unidos inició una investigación para determinar si el Código de Ética de la *Asociación Nacional de Consejería de Admisión Universitaria (NACAC)* viola la ley antimonopolio federal. El DoJ ha solicitado información a la NACAC y a profesionales de diversas escuelas y facultades que participaron en la redacción de la nueva versión del código de ética, adoptada el año pasado. *Inside Higher Ed* obtuvo una copia de la carta. En esta se establece que la investigación se realiza por un posible acuerdo "para restringir el comercio entre colegios y universidades a la hora de reclutar estudiantes". El DoJ está buscando copias de todos los documentos relacionados con la redacción de la nueva versión del código de ética, conocida como la Declaración de Principios de Buenas Prácticas. [Consulta aquí la nota completa](#)



Rumanía multa a cárteles de wathorímetros



El Consejo de la Competencia de Rumanía impuso multas de 15.8 millones de euros contra un par de cárteles que manipularon las ofertas para el suministro de contadores de electricidad. En una declaración ayer, la autoridad rumana dijo que multó a los proveedores *Ecro*, *Energobit*, *Elster Rometric*s, *Landis & Gyr*, *Electromagnetic* y la empresa de energía estatal *Electrica* por compartir información comercial sensible y dividirse el mercado entre 2008 y 2015. El consejo multó al licitador *Electrica* después de descubrir que los empleados de la compañía facilitaron el intercambio de información con los cinco proveedores. La agencia dijo que los acuerdos aumentaron artificialmente el precio del equipo, y que los consumidores asumieron el costo final. [Consulta aquí la nota completa](#)

Singapur multa cartel de condensadores

La Comisión de Competencia de Singapur descubrió que *ELNA Electronics*, *Nichicon Singapore*, las filiales de *Panasonic* en Singapur y Malasia, *Rubycon Singapore* y *Singapore Chemi-con* compartieron información para fijar los precios de los condensadores electrolíticos de aluminio, que se usan en electrodomésticos, desde 1997, en reuniones celebradas periódicamente en Singapur y Japón. Dijo que las compañías vendieron las piezas a distribuidores y revendedores dentro y fuera de Singapur. En su decisión, la autoridad antimonopolio explicó que los competidores cercanos se reunieron "con regularidad infalible" para compartir citas de clientes, volúmenes de ventas, capacidades de producción, planes de negocios y estrategias de fijación de precios. *ELNA Electronics*, *Nichicon Singapore*, *Rubycon Singapore* y *Singapore Chemi-con* deben pagar 534 mil euros, 4.4 millones de euros, 2.94 millones de euros y 4.4 millones de euros, respectivamente. Las subsidiarias de *Panasonic* en Singapur y Malasia recibieron inmunidad completa; las compañías restantes recibieron descuentos por adherirse al programa de clemencia, pero el ejecutor rechazó sus solicitudes de descuentos adicionales. [Consulta aquí la nota completa](#)



FTC: cuestionamientos a AT&T/Time Warner se alinean con prácticas pasadas



El director interino del Buró de Competencia de la Comisión Federal de Comercio (FTC) de Estados Unidos declaró que los cuestionamientos del Departamento de Justicia (DoJ) a la transacción propuesta entre *AT&T/Time Warner* - ampliamente considerada como una concentración vertical - es consistente con prácticas pasadas. Bruce Hoffman, en un evento de *Credit Suisse* en Washington, DC, citó un discurso de Jonathan Sallet de noviembre de 2016, entonces asistente del fiscal general adjunto de litigio en la División Antimonopolio del DoJ, para respaldar la afirmación de que la decisión de demandar a *AT&T* por parte del nuevo jefe de división, Makan Delrahim, encaja con las políticas de sus predecesores. [Consulta aquí la nota completa](#)

Reino Unido: multa a ex operador de RBS por su papel en escándalo Libor

La Autoridad de Conducta Financiera, el organismo de control financiero del Reino Unido multó a un operador del *Royal Bank of Scotland* con 250 mil libras esterlinas por su papel en el escándalo de la manipulación de la tasa Libor y le ha prohibido trabajar en cualquier actividad financiera regulada. La autoridad informó que Neil Danziger realizó solicitudes "incorrectas y rutinarias" a los presentadores de *RBS Libor* entre 2007 y 2010 para informar tasas de yenes que lo beneficiarían y a otros operadores de derivados. (...) Algunos bancos -incluidos *RBS*- operadores y corredores *inter-dealers* han pagado casi 10 mil millones de dólares en multas a las autoridades de todo el mundo, mientras que algunos operadores han ido a la cárcel por cargos de manipulación del Libor. Daniger fue despedido por el banco a fines de 2011. [Consulta aquí la nota completa](#)



Apple multado en caso Qualcomm

Apple rebasó el límite de tiempo establecido por la corte para presentar pruebas, con lo que el caso cerró con una multa de 25 mil dólares por día. *Qualcomm*, proveedor de chips móviles, fue acusado de imponer condiciones injustas de licencia a los fabricantes de teléfonos inteligentes. La sanción impuesta por un magistrado federal en California es *post factum* al 16 de diciembre y permanecerá vigente hasta el 29 de diciembre. En caso de que *Apple* no haya generado la totalidad de los 1.3 millones de documentos adjuntos a una orden emitida en octubre, Nathanael Cousins, juez magistrado de Estados Unidos, planea elevar la pena. La compañía, en un comunicado, dijo que tiene la intención de solicitar el fallo de Cousins en un caso que enfrenta a la Comisión Federal de Comercio (FTC) de Estados Unidos contra *Qualcomm*, cuya tecnología se utiliza en la mayoría de los teléfonos inteligentes del mundo. Aunque *Apple* no está directamente involucrada en la demanda de la FTC contra *Qualcomm*, está ayudando al gobierno estadounidense en su investigación. *Qualcomm*, por su parte, está buscando documentos de *Apple* para establecer los alegatos de la FTC son equivocados. [Consulta aquí la nota completa](#)

Israel: análisis antimonopolio de Facebook y Google

El regulador antimonopolio de Israel dijo que analizará las prácticas comerciales de las grandes empresas de la web como *Facebook* y *Google* para asegurarse de que no estén sofocando la competencia. "Examinaremos de cerca la actividad de los gigantes de internet para ver si están abusando de su poder y violando las reglas de la Autoridad Antimonopolio", dijo el jefe de la agencia, Michal Halperin, al Comité de Asuntos Económicos del Parlamento. "Las grandes compañías de Internet, como *Google* y *Facebook* tienen una presencia suficiente en Israel en términos de leyes antimonopolio ... la ley se aplica a ellos, incluso si no están registrados en este país". La autoridad examinará si esas empresas están haciendo mal uso de sus ventajas para expulsar a otros jugadores y monopolizar el mercado. [Consulta aquí la nota completa](#)



Chile: Telefónica no es dominante



El Tribunal Supremo de Chile confirmó el fallo del Tribunal de Competencia de 2016 en el que se establece que la terminación de miles de líneas móviles por parte de una filial de *Telefónica* no constituye un abuso de posición dominante. En la decisión de 48 páginas del Tribunal Supremo se rechazó una queja del proveedor telefónico *Constetel*, el cual acusó a *Movistar*, filial chilena de *Telefónica*, de abusar de su posición dominante, y le ordenó pagar todos los costos legales asociados. La empresa alegó que la decisión de *Movistar* de cortar miles de líneas de telefonía móvil, asociada con dos planes telefónicos de *Movistar* vendidos a granel a *Constetel*, violaron la ley de competencia. [Consulta aquí la nota completa](#)

Malasia: Corte confirma primer caso de abuso de poder dominante

Un tribunal especializado confirmó la primera decisión de abuso de dominio de la Comisión de Competencia de Malasia (MyCC) e impuso una multa de 1.3 millones de euros contra el operador de la plataforma de servicios electrónicos del gobierno. El 28 de diciembre, el Tribunal de Apelaciones de Competencia de Malasia falló en contra de un recurso interpuesto por *MyEG Services*, que según la comisión había abusado de su dominio en el mercado de la gestión de solicitudes en línea para renovar permisos de trabajadores extranjeros. La empresa fue contratada por el gobierno de Malasia en 2012 para procesar y administrar las solicitudes de renovación. El proceso requería que los trabajadores extranjeros compraran ciertas pólizas de seguro obligatorias. El tribunal confirmó la decisión de la comisión de 2016 de que la compañía había obligado a los solicitantes a comprar seguros a través de su filial *MyEG Commerce*, una empresa de seguros. La comisión descubrió que *MyEG Services* verificaban de inmediato las pólizas de seguro compradas a través de su subsidiaria y crearon varios pasos engorrosos en el proceso de solicitud para las personas que querían comprarlo en otro lugar. [Consulta aquí la nota completa](#)

Panorama Internacional

Google, Microsoft y Amazon se unen para restaurar la neutralidad de red

La Asociación de Internet, un grupo comercial que cuenta con miembros como *Airbnb*, *Google*, *Amazon*, *Facebook*, entre otros, dijo que se unirá a las acciones legales destinadas a restablecer las regulaciones de neutralidad de la red. El anuncio se produjo luego de que la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) publicara la versión final de su decisión de derogación, la Orden para Restaurar la Libertad de Internet, la cual fue aprobada el 14 de diciembre. [Consulta aquí la nota completa](#)

Antitrust Writing Awards: la Mejor Soft Law

La *Mejor Soft Law* es una selección de las herramientas más innovadoras en materia de promoción de la competencia, tales como directrices, estudios de mercado y *white papers*, publicados en 2017 por las agencias de competencia. El objetivo es contribuir al desarrollo de la cultura y conciencia antimonopolio junto con el trabajo de la Red Internacional de Competencia (ICN). El Comité Editorial selecciona hasta 20 *soft laws*, luego se vota por las 10 más innovadoras. La selección se anunciará el 10 de abril de 2018. COFECE está compitiendo con el *Estudio en materia de libre competencia y competencia sobre los mercados de medicamentos con patentes vencidas*. [Vota aquí por la mejor Soft Law](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Cómo debería ser el futuro antimonopolio de Estados Unidos

La concentración del mercado está aumentando mientras que la competencia económica, la base de una economía de mercado dinámica y libre, está bajo amenaza. No es de extrañar que el marco que ha guiado la aplicación de la ley antimonopolio durante las últimas cuatro décadas esté bajo un intenso escrutinio. Hay al menos tres escuelas de pensamiento sobre el futuro del antimonopolio, cada una de las cuales merece consideración. Galston y Hendrickson, los escritores de este artículo revisan la creciente evidencia sobre por qué la concentración del mercado es tan peligrosa para la economía para determinar cuál de las tres escuelas es mejor: 1. Nivel de bienestar total; 2. Una comprensión más amplia del bienestar del consumidor que abarca calidad, innovación y elección, así como precio; y 3. La conexión entre la concentración económica y el poder político corporativo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Una política en paz consigo misma: remedios antimonopolio para nuestra economía

Las frecuentes noticias de concentraciones corporativas han suscitado un mayor interés en el tema antimonopolio, en los últimos años. Este documento examina la historia de la legislación antimonopolio en Estados Unidos, analiza el viejo debate sobre su propósito y ofrece evidencia para demostrar que, en los últimos años, no ha podido frenar la ola de concentración corporativa o la disminución de la competencia, con graves consecuencias. Los autores concluyen con cuatro reformas recomendadas a la aplicación de la ley antimonopolio que deberían gozar de consenso. [Consulta aquí la nota completa](#)

ABA: la regulación de plataformas electrónicas podría enfriar la innovación

Las secciones antimonopolio e internacionales de la *American Bar Association (ABA)* advirtieron a la Comisión Europea que cualquier regulación de las plataformas en línea puede impedir mantenerse al día con el mercado. Los comentarios de la *ABA* a la Comisión giraron en torno a que la regulación inflexible podría "enfriar la conducta procompetitiva y beneficiosa". Los comentarios se producen después de que la Dirección General de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnología de la Comisión informara en octubre que está considerando regular las plataformas en línea; aceptó abrir un periodo de cuatro semanas a partir de finales de octubre para recibir comentarios sobre las propuestas. [Consulta aquí la nota completa](#)

Los 10 artículos antimonopolio más descargados del 2017

Como todos los años, la *Revue Concurrentialiste* presenta los 10 artículos antimonopolio más descargados del año 2017 (al 31 de diciembre de 2017). Esta clasificación contempla todos los artículos en inglés publicados en SSRN por primera vez durante el año 2017 (además de diciembre de 2016), que se publicaron o se publicarán en revistas académicas de derecho y que tratan, principalmente, de cuestiones relacionadas con la legislación antimonopolio. Notará que *big data* estuvo muy de moda en 2015 y 2016, pero ahora los algoritmos son el nuevo rey del sesgo de publicación. [Consulta aquí la nota completa](#)

Retos para el Derecho de Competencia en la economía digital

La digitalización, las nuevas tecnologías y los avances científicos se están desarrollando en muchos frentes. Los avances en la comunicación y el procesamiento de datos no solo afectan profundamente a las industrias existentes, sino que también reorganizan las cadenas de valor globales, lo que permite el desarrollo de nuevos productos y servicios e interrumpe los tradicionales. Estas tendencias pueden generar beneficios y estimular el crecimiento económico; sin embargo, también pueden dar lugar a problemas de competencia y crear necesidades para una nueva regulación. Dado que los efectos en la sociedad van más allá del contexto de la tecnología digital, las preocupaciones derivadas de la digitalización se han vuelto cada vez más relevantes tanto para los legisladores como para las partes interesadas. [Consulta aquí la nota completa](#)